

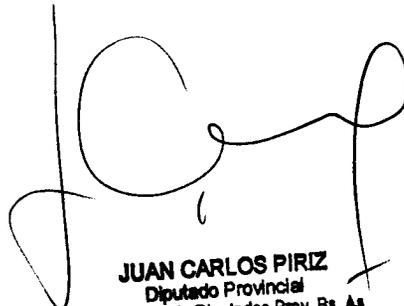
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCION

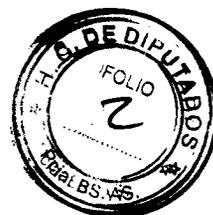
**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

### RESUELVE

Declarar de interés legislativo la conmemoración del día del Canillita, que se celebra el 7 de noviembre próximo, en homenaje y recordación del fallecimiento Florencio Sánchez, acaecido el 7 de noviembre de 1.910.-



**JUAN CARLOS PIRIZ**  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

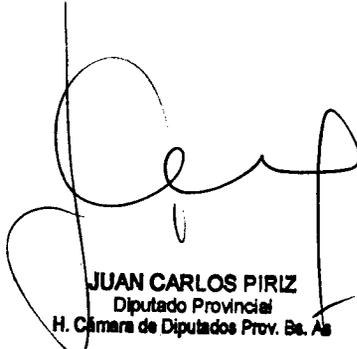
A través del presente proyecto, solicito la declaración de interés legislativo de la conmemoración del día del Canillita, que se celebra el 7 de noviembre próximo, en homenaje y recordación del fallecimiento del Dramaturgo Uruguayo Florencio Sánchez acaecido el 7 de noviembre de 1910.

El día del canillita comenzó a festejarse el 7 de noviembre de 1947, en conmemoración a la fecha de muerte de Florencio Sánchez. Este dramaturgo uruguayo dio origen a esta denominación en su obra "Canillita". En ese libro designa así a un chico de piernitas flacas que vendía diarios.

Hasta hace algún tiempo, no se editaban ni se vendían diarios ni revistas en este día. Actualmente, si bien la fecha se sigue celebrando, las publicaciones se venden como cualquier otro día.

La primera vez que se escuchó el grito de un vendedor de diarios fue en 1867 cuando anunciaba: "¡La República! ¡La República!". Éste era el nombre de un diario de la época que ideó aquella forma de venta directa. Debido a su éxito, esta costumbre fue adoptada por otros diarios, creándose así una nueva fuente de trabajo.

Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.-



JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As